INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".

En virtud a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 05/2011 "Adquisición de Servicios Gastronómicos" vía Resolución D.G.A.F.D.P Nº 499/2011 del 23 de marzo de 2011, ha procedido a evaluar y analizar las ofertas presentadas.----------

Que, conforme al análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes se pudo constatar, según Acta de Apertura de sobres realizado el día veinte y dos de marzo del año dos mil once, a las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Lic. Mirta Yberbuden, Auditora Interna; en representación de la empresa **LA ESPERANZA**, Sra. Verónica Ramírez; en representación de la empresa **Lic. SONIA AQUINO,** Sr. Edgar Pereira, en representación de la empresa **GATRONOMÍA Y ALGO MÁS,** Sr. Carlos Martínez, en representación de la empresa **KARU HE,** Sra. María Florentina Rojas, en representación de la empresa **EL MOLINERO,** Sra. Raquel Acuña y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Sra. Maggi Fischer.----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	TOTAL LOTE 1	TOTAL LOTE 2
1	STELLA MARYS AZUAGA	11.202.500.-	37.970.000
2	LA ESPERANZA S.A.	9.520.000.-	24.700.000.-
3	GASTRONOMIA Y ALGO MAS	8.180.000.-	9.780.000.-
4	COPETIN RAULITO	8.554.500.-	NO COTIZA
5	EL MOLINERO	8.441.500.-	10.755.000.-
6	LIC. SONIA AQUINO	68.992.375.-	12.538.500.-
7	KARU HE	11.132.000.-	14.845.000.-

Se ha observado que todas las empresas mencionadas han cumplido con los requisitos legales solicitados.----------

La empresa que ha presentado la oferta con menor costo en los lotes 1 y 2 es la empresa GASTRONOMIA Y ALGO MAS por un importe de:
LOTE 1: GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL **(Gs. 8.180.000).**
LOTE 2: GUARANIES NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL **(Gs. 9.780.000).**

OBSERVACIÓN: La empresa que presentó el menor presupuesto GASTRONOMIA Y ALGO MAS, en el lote 1 no se ajusta a la disponibilidad presupuestaria prevista, por lo tanto se disminuyen la cantidad en los Ítems 3 y 4, según planilla adjunta.

GASTRONOMIA Y ALGO MAS						
LOTE 1						
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Empanaditas al horno y frito de: carne, pollo y jamón y queso. Sándwich de : verduras y jamón y queso, pan salvado y pan blanco. Bolitas de mandioca con queso. Milanesitas de carne y pollo.	Gastronomía y Algo Mas	PARAGUAY	8.100	800	6.480.000
2	Gaseosas de 2L descartables varios	PULP	PARAGUAY	80	6.000	480.000
3	Paquete de 1 Kg. De Chipita de maíz y almidón	Gastronomía y Algo Más	PARAGUAY	40	20.000	800.000
4	Café negro c/ azúcar en termo de 1 Litro	CAFÉ MAYO	PARAGUAY	13	6.000	78.000

Este Comité de Evaluación, en virtud a lo expuesto en el párrafo precedente y lo dispuesto en el art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, y el art. 27° de la Ley 2051/03, sugiere ADJUDICAR PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS A LA EMPRESA GASTRONOMÍA Y ALGO MÁS en el lote 1 por un monto total de Gs. 7.838.000 (GUARANIES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL), en el lote 2 por un monto total de Gs. 9.780.000 (GUARANÑIES NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL), por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado las ofertas con los precios más bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total disponible presupuestaria consignada en la CDP correspondiente al presente llamado.----------

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que la empresa sugerida cumple con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los veinte y cuatro días

del mes de marzo del año dos mil once.----------

Integrantes del Comité de Evaluación:

Lic. MARIA GLORIA LEGUIZAMÓN M.
Directora Financiera

Lic. SILVANA CÁCERES IRALA
Directora Administrativa

Sr. ARTURO PIÑANEZ FLEITAS
Jefe del Departamento de Patrimonio y Suministros